



Consejo de Ministros

## Autorizadas las obras de la nueva estación de bombeo de Tamarguillo para adecuar el tratamiento de las aguas residuales de Sevilla en el entorno de Doñana

- La nueva estación garantizará la capacidad hidráulica de la red de saneamiento para la correcta evacuación de las aguas pluviales
- El presupuesto estimado, de cerca de 28 millones de euros, será financiado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y a través de los fondos FEDER.
- Las obras se enmarcan en el Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA)

**8 de junio de 2021**– El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha autorizado las obras de la nueva Estación de Bombeo de Tamarguillo, por un valor de 27.999.747. Esta actuación está incluida en el proyecto para adecuar el tratamiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) de Sevilla para el vertido a zona sensible en el entorno de Doñana.

La creación de esta nueva Estación de Bombeo de Aguas Pluviales (EBAP) de Tamarguillo es fundamental para garantizar la capacidad hidráulica de la red de saneamiento existente. Esta actuación será de gran importancia para cumplir con los objetivos medioambientales de las masas de agua marcados por nuestro país y por la normativa europea sobre depuración de aguas residuales urbanas.

La EBAP de Tamarguillo, cuya ejecución y presupuesto correrá a cargo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con la ayuda de los fondos FEDER, tendrá una capacidad de evacuación de agua de hasta 66 m<sup>3</sup>/seg. Sin embargo, esta primera actuación autorizada solo contempla el equipamiento necesario para



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

aliviar un caudal de hasta 22 m<sup>3</sup>/seg, suficiente para evacuar las aguas de lluvia que llegarán a la nueva estación de bombeo mientras se completan las actuaciones del plan director de la cuenca Sur y se realice el nuevo trasvase de aguas pluviales desde la zona de Nervión hasta la nueva estación.

Las obras, que tienen un plazo de ejecución de 18 meses, consisten en la construcción de una cántara de bombeo, edificios auxiliares para el tamizado, el bombeo de las aguas pluviales y su posterior descarga a las conducciones de desagüe y el suministro y montaje de nuevos equipos electromecánicos. También incluyen la ejecución de los colectores de entrada a la nueva estación EBAP de Tamarguillo desde la calle Luis Ortiz Muñoz hasta su conexión con el actual emisario S-700.

La actuación se enmarca en el Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y EMASESA (Empresa Municipal de Aguas de Sevilla, S.A), firmado el pasado 3 de febrero.

Este acuerdo recogía tanto la construcción de la nueva EBAP de Tamarguillo como la mejora de distintos tramos del colector emisario Puerto, cuyas obras se autorizaron en febrero. Estas dos infraestructuras hidráulicas son necesarias para la adecuación del tratamiento de las EDAR de Sevilla para el vertido a zona sensible en el entorno de Doñana, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.